



Centro de Estudios
para el Fomento
de la Investigación

SEMINARIO ASOCIACIONES DE PACIENTES E INDUSTRIA FARMACÉUTICA: AVANCES EN LA COLABORACIÓN

MADRID. 14 junio 2017. Hotel Vincci Soma (Calle Goya, 79)
Horario: 9:30– 14:15

12:30h- 14:15h DERECHO A LA INFORMACIÓN DE LAS ASOCIACIONES VS. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD DE MEDICAMENTOS AL PÚBLICO

Modera: César Hernández. Jefe Departamento Medicamentos Uso Humano. AEMPS

- Diferencia entre información y promoción. La condición de la asociación de pacientes como ente “cualificado” diferenciado del público en general en su acceso a información científica de medicamentos. Acceso y participación en las decisiones de las autoridades sanitarias.

Jordi Faus Santasusana. Faus&Moliner Abogados

- Mesa redonda:

Administración: pendiente de confirmar

Pacientes: Begoña Barragán. Presidenta GEPAC

Médicos: Fernando Carballo Álvarez. Presidente de la Sociedad Española de Patología Digestiva. Presidente de FACME

Industria farmacéutica: Daniel Gil Pérez. Responsable Área Social Farmaindustria

Laboratorios: Isabel Hurtado. Patients Strategic Access MSD

Derecho a la información de las asociaciones de pacientes vs. prohibición de publicidad de medicamento al público

La visión desde los médicos

Fernando Carballo.

Presidente de la Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas (FACME)

Sinopsis:

- La deliberación clínica como base de la toma de decisiones en clínica
- El paciente debe estar informado
- Las fuentes de información deben ser fiables y de calidad pero no imprescindiblemente solo médicas
- La industria puede ofrecer información pero no ser el agente directo
- Se abre un excelente camino de colaboración entre administración, organizaciones profesionales y asociaciones de pacientes.

Deliberación clínica

- La clínica es un arte deliberativo y prudencial orientado a la toma de decisiones en el estricto beneficio del paciente.
- El consentimiento informado es mucho más que la firma de un documento; es la conformidad de un proceso de deliberación simétrico entre médico y paciente

El paciente informado

- El paciente es la persona que vive el proceso de enfermedad y que afecta a su proceso vital. Es el único protagonista. El médico es su servidor en ese proceso.
- El médico tiene obligación de conocer el estado del arte y su vocación es de excelencia
- La información del paciente no tiene porque ser solo la del médico.
- Un paciente previamente informado de manera general puede formular mejor sus dudas y por tanto incrementar la calidad de la deliberación clínica

Fuentes de información

- Las fuentes de información deben ser accesibles y comprensibles para el paciente. No son las que deben determinar la decisión, pero si ayudar a la eficacia del proceso.
- Para su calidad es imprescindible que dependan de asociaciones u organizaciones fiables y contrastadas.
- Las asociaciones de pacientes pueden ser una de estas fuentes

Papel de la industria

- Puede poner a disposición contenidos que en ningún caso deben ser la fuente primaria del paciente

Alianza entre administración, organizaciones profesionales y asociaciones de pacientes

- Es una oportunidad que debe ser aprovechada, desarrollada y mantenida.